



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **David Alfredo COLLI**, DNI N° 31.219.983, Defensor de Familia en la Defensoría de Familia de Sexto Turno, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 5 de marzo de 2026.-

R-4246/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA